



Factura: 001-001-000047995



20191701040D00213

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20191701040D00213

Ante mí, NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES de la NOTARÍA CUADRAGÉSIMA , comparece(n) EMILIO OÑATE ALABER portador(a) de PASAPORTE PAH250491 de nacionalidad ESPAÑOLA, mayor(es) de edad, estado civil DIVORCIADO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A RINOL PAVIMENTA S.A.C. en calidad de APODERADO(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 24 DE ENERO DEL 2019, (15:10).

EMILIO OÑATE ALABER
PASAPORTE: PAH250491



NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Dra. Paola Andrade Torres

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES
INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS

1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:
EXPEDIENTE:

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑÍA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS			
IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
11AL52925	24/09/2017	LAHMANI VINCENT	GERENTE GENERAL

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION: NOMBRE:
MOTIVO: DIRECCIÓN:
AÑO / FECHA: NACIONALIDAD:
SOCIEDAD REMISA: COTIZA EN BOLSA:

3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO
PAD415650	OÑATE ALABER EMILIO	PASAPORTE	ESPAÑA	MADRID	emilioonate@rinol.es

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

No	IDENTIFICAC.	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRONICO	COTIZA BOLSA
1.	ASE-Q-0003826	CAVALIE FIEDLER ERIK	OTRO	PERU	LIMA	CASADO	erickcavalle@rinolpav	NO
2.	ASE-Q-0009267	RCR INDUSTRIAL FLOORING S.A.	OTRO	CHILE	QUILICURA SANTIAGO		rcr@rinolhormipul.cl	NO
2.1.	ASE-Q-0010921	RCR INDUSTRIAL FLOORING S.A.R.L.	OTRO / ACCIONIST	LUXEMBURGO	412F, ROUTE D'ESCH L-1030 LUXEMBOURG		emilioonate@rinol.es	SI
2.2.	AAJ122276	ESTEBAN FUERTES EMILIO	PASAPORT	ESPAÑA	MADRID - ESPAÑA		emilioesteban@rinol.es	NO
3.	63775339	VENEGAS SEPULVEDA OSCAR EDUARDO	PASAPORT	CHILE	Av Colorado 581, parque industrial	SOLTERO	monicadiaz@rinolhormipul.cl	NO



FIRMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO

NOMBRE:
No. IDENTIFICACIÓN:

NÚMERO DE SOLICITUD: 98196.85A5.2018

FECHA DE EMISIÓN: 1/23/19 3:25 PM

Página: 1

Dra. Paola Andrade Torres



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES
INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS

1. COMPAÑÍA NACIONAL CABLE DE LA REPRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:

ESTADO:

SECTOR:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

ACTIVIDADES SECUNDARIAS:

OTROS DATOS:

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

PAÍS DE ORIGEN:

PAÍS DE DESTINO:

PAÍS DE REGISTRO:

PAÍS DE OPERACIÓN:

PAÍS DE INVERSIÓN:

3. DATOS DE LOS PROVEEDORES DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

PROVEEDOR	PAÍS DE ORIGEN	PAÍS DE DESTINO	PAÍS DE REGISTRO	PAÍS DE OPERACIÓN	PAÍS DE INVERSIÓN

4. DATOS DE LOS SOCIOS O PARTICIPANTES DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

SOCIOS	PAÍS DE ORIGEN	PAÍS DE DESTINO	PAÍS DE REGISTRO	PAÍS DE OPERACIÓN	PAÍS DE INVERSIÓN

ESPACIO
EN BLANCO



DR. Pablo Andrés Torres

W

PAH250491 Y

10-06-2021

ESPAÑA



PASAPORTE PASAPORTE

KEINO DE & PANA

P	Tipo/Type/type	ESP	Código/Code/code	PASAPORTE N°/PASSPORT No/PASSEPORT N°
(1)	PAH250491			
	(1) Apellidos/Surname/Nom.			

1) Nombre/First Name
 2) Nombre/Last Name
 3) Nacionalidad/Nationality
 4) Fecha de nacimiento/Date of birth
 5) Sexo/Sex
 6) Dato/Date of birth

6) Lugar de nacimiento/Place of birth/lieu de naissance

MADRID (MADRID)

21 06 2018

(9) Firma del titolare/Holder's signature/Signature/Signature du titulaire

[Signature]
DGP-28031L6P1

601600

P<ESPONA TEKALABER<EMILIO<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
PAH2504917 ESP6807304M2106102A5083520300<<<<26

Dra. Paola Andrade Torres



Dra. Paola Andrade Torres

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito. 12 4 ENE 2019

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUARENTESIMA

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



Escritura 40/19

TESTIMONIO

NUMERO: NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO

MINUTA: NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS

KR-331254

REVOCATORIA DE PODER Y NOMBRAMIENTO DE APODERADO

QUE OTORGA

"RINOL PAVIMENTA S.A.C."

ALFREDO PAINO SCARPATI
NOTARIO PAINO
AV. ARAMBURU 668 LIMA 34
CENTRAL TELEFONICA 618-5151

INTRODUCCION:

EN LA CIUDAD DE LIMA A LOS TREINTA (30) DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL
DIECISIETE (2017), ANTE MI EDGARDO HOPKINS TORRES, NOTARIO DE LIMA, EN AUSENCIA DEL
TITULAR DE IGUAL CLASE DOCTOR ALFREDO PAINO SCARPATI, DURANTE LA LICENCIA CONCEDIDA
POR EL COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA.

COMPARECE:

IGNACIO ERNESTO CHUECA SANTA MARIA, QUIEN MANIFIESTA SER DE NACIONALIDAD:
PERUANA, DE ESTADO CIVIL: CASADO, DE PROFESION U OCUPACION: ABOGADO, DEBIDAMENTE
IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERO: 87812452 (CERO SIETE MILLONES
OCHOCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS).

QUIEN EN ESTE ACTO DECLARA PROCEDER EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE RINOL PAVIMENTA
S.A.C., INSCRITA EN LA PARTIDA ELECTRONICA NUMERO 11833010 (ONCE MILLONES OCHOCIENTOS
TREINTA Y TRES MIL DIEZ) DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LIMA, CON REGISTRO
UNICO DE CONTRIBUYENTE NUMERO: 20512162291 (VEINTE MIL QUINIENTOS DOCE MILLONES CIENTO
SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UNO), CON DOMICILIO EN CALLE LAS GAVIOTAS
NUMERO 146 (CIENTO CUARENTA Y SEIS), URBANIZACION LA CAMPIÑA, DISTRITO DE CHORRILLOS,
PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA; Y QUIEN DICE ESTAR DEBIDAMENTE FACULTADO SEGUN
COMPROBANTE QUE SE INSERTARA.

DOY FE DE HABER IDENTIFICADO AL COMPARECIENTE QUE PROCEDE CON CAPACIDAD, LIBERTAD Y
CONOCIMIENTO BASTANTE DEL ACTO QUE REALIZA, Y QUE ES HABIL EN EL IDIOMA CASTELLANO, Y
DE HABER EFECTUADO TODAS LAS VERIFICACIONES DE SU IDENTIDAD, DE CONFORMIDAD CON LO
ESTIPULADO EN EL LITERAL D) DEL ARTICULO 54 Y LITERALES A) Y B) DEL ARTICULO 55 DEL



Dra. Paola Andrade Torres

DECRETO LEGISLATIVO N° 1049 DE LA LEY DEL NOTARIADO, MODIFICADO POR LOS DECRETOS LEGISLATIVOS N° 1350 Y N° 1232 RESPECTIVAMENTE, ELEVANDO A ESCRITURA PUBLICA LA MINUTA QUE SE ENCUENTRA FIRMADA Y AUTORIZADA, LA MISMA QUE ARCHIVO EN SU LEGAJOS RESPECTIVO, Y CUYO TENOR ES EL SIGUIENTE:=====

M I N U T A:=====

SEÑOR NOTARIO:=====

SIRVASE EXTENDER EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS UNA DE REVOCATORIA DE PODER Y NOMBRAMIENTO DE APODERADO QUE OTORGA RINOL PAVIMENTA S.A.C., IDENTIFICADA CON REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTE N° 20512162291 (VEINTE MIL QUINIENTOS DOCE MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UNO), INSCRITA EN LA PARTIDA N° 11833010 (ONCE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DIEZ) DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LIMA, DEBIDAMENTE REPRESENTADA PARA EL EFECTO POR DON IGNACIO ERNESTO CHUECA SANTA MARIA, DE NACIONALIDAD PERUANA, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° 07812452 (CERO SIETE MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS), QUIEN SE ENCUENTRA FACULTADO PARA EL EFECTO SEGUN JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 14 (CATORCE) DE JUNIO DE 2017 (DOS MIL DIECISIETE) Y QUE USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRA INSERTAR, EN LOS TERMINOS Y CONDICIONES SIGUIENTES:=====

P R I M E R A.=====

MEDIANTE ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 14 (CATORCE) DE JUNIO DE 2017 (DOS MIL DIECISIETE), SE ACORDO EN FORMA UNANIME REVOCAR EL NOMBRAMIENTO COMO APODERADO DE LA SOCIEDAD DEL SEÑOR ANTONIO CASTOR MANUEL DEL CASTILLO SALVA, DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA, IDENTIFICADO CON PASAPORTE N° AAE216538.===== DE IGUAL MANERA, SE ACORDO EN FORMA UNANIME DESIGNAR COMO NUEVO APODERADO DE LA SOCIEDAD AL SEÑOR EMILIO OÑATE ALABER, DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA, IDENTIFICADO CON PASAPORTE N° PAD415650, CONFORME A LAS FACULTADES QUE ESPECIFICAMENTE SE ENCUENTRAN SEÑALADAS EN EL ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 14 (CATORCE) DE JUNIO DE 2017 (DOS MIL DIECISIETE) QUE USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRA INSERTAR A LA ESCRITURA PUBLICA QUE LA PRESENTE ORIGINE.=====

S E G U N D A.=====

EN LA MISMA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 14 (CATORCE) DE JUNIO DE 2017 (DOS MIL DIECISIETE) SE FACULTO A DON IGNACIO ERNESTO CHUECA SANTA MARIA, DE NACIONALIDAD PERUANA, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONALIDAD DE IDENTIDAD N° 07812452, A SUSCRIBIR LA PRESENTE MINUTA Y LA ESCRITURA PUBLICA QUE ELLA ORIGINE.=====

AGREGUE USTED SEÑOR NOTARIO LA INTRODUCCION Y CONCLUSIONES DE LEY, CUIDANDO DE INSERTAR EL TENOR LITERAL DEL ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 14 (CATORCE) DE JUNIO DE 2017 (DOS MIL DIECISIETE), ASI COMO LOS DEMAS INSERTOS DE LEY Y SIRVASE CURSAR LOS PARTES CORRESPONDIENTES AL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA PARA SU CORRESPONDIENTE INSCRIPCION.=====

LIMA, 22 (VEINTIDOS) DE JUNIO DE 2017 (DOS MIL DIECISIETE).=====

A CONTINUACION UNA FIRMA ILEGIBLE.=====

AUTORIZADA LA PRESENTE MINUTA POR EL DOCTOR ERNESTO CHUECA SANTA MARIA, ABOGADO, INSCRITO EN EL COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA CON EL NUMERO: 17718 (DIECISIETE MIL

TESTIMONIO

SETECIENTOS DIECIOCHO).- UNA FIRMA ILEGIBLE.=====

INSERTO.=====

EDGARDO HOPKINS TORRES, NOTARIO DE LIMA EN REEMPLAZO DEL TITULAR DE IGUAL CLASE DEL DOCTOR ALFREDO PAINO SCARPATI, DURANTE LA LICENCIA CONCEDIDA POR EL COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA, CERTIFICO QUE HE TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DENOMINADO ACTAS DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS N° 02 DE LA RAZON SOCIAL: RINOL PAVIMENTA S.A.C., LEGALIZADO CON FECHA CINCO DE MARZO DEL DOS MIL DOCE POR ANTE LA NOTARIA DE LIMA DOCTORA GENOVEVA CRAGG CAMPOS, REGISTRADO EN EL LIBRO DE DICHA NOTARIA CON EL NUMERO 29573 (VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES)-2012 (DOS MIL DOCE), Y HE CONSTATADO QUE A FOLIOS CIENTO SIETE AL CIENTO DOCE DE DICHO LIBRO CORRE EL ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DEL CATORCE DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISIETE, CUYO TENOR LITERAL TRANSCRIBO A CONTINUACION:=====

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS=====

EN LA CIUDAD DE LIMA, A LOS 14 DIAS DEL MES DE JUNIO DE 2017, SIENDO LAS 11:00 HORAS ANTES MERIDIANO, SE REUNIERON EN EL LOCAL DE LA SOCIEDAD RINOL PAVIMENTA S.A.C., LOS SIGUIENTES ACCIONISTAS:=====

- RCR INDUSTRIAL FLOORING S.A., TITULAR DE 4'200,000 ACCIONES, REPRESENTADA POR EL SEÑOR ERIK CAVALIE FIEDLER, SEGUN PODER QUE SE TUVO A LA VISTA;=====
- ERIK CAVALIE FIEDLER, TITULAR DE 810,000 ACCIONES;=====
- NESTO CAVALIE FIEDLER, TITULAR DE 90,000 ACCIONES;=====
- OSCAR EDUARDO VENEGAS SEPULVEDA, TITULAR DE 900,000 ACCIONES.=====

LA PRESIDENCIA DEL SEÑOR OSCAR EDUARDO VENEGAS SEPULVEDA Y ACTUANDO COMO NOTARIO EL SEÑOR ERIK CAVALIE FIEDLER, LUEGO DE VERIFICAR QUE SE ENCONTRABAN PRESENTES ACCIONISTAS QUE REPRESENTABAN EL 100% DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO, Y QUE POR UNANIMIDAD ACORDABAN CELEBRAR LA PRESENTE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, ASI COMO TRATAR LOS TEMAS PROPUESTOS Y TOMAR LOS ACUERDOS CORRESPONDIENTES, DECLARO LA JUNTA VALIDAMENTE INSTALADA Y EN FUNCIONAMIENTO, DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 120° DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES.=====

EL PRESIDENTE MANIFESTO QUE COMO ERA DE CONOCIMIENTO DE LOS PRESENTES, EL MOTIVO DE LA PRESENTE JUNTA ERA TRATAR LOS SIGUIENTES ASUNTOS:=====

AGENDA:=====

1. REVOCATORIA DE PODER.=====
2. DESIGNACION DE NUEVO APODERADO PARA REPRESENTAR A RINOL PAVIMENTA S.A.C. CORNO ACCIONISTA EN LA SOCIEDAD RINOL PAVIMENTA ECUADOR S.A.=====
3. DESIGNACION DE REPRESENTANTE.=====

ACTO SEGUIDO, SE PASO A TRATAR EL UNICO PUNTO DE LA AGENDA.=====

1. REVOCATORIA DE PODER.=====

TOMANDO EL USO DE LA PALABRA, EL SEÑOR PRESIDENTE MANIFESTO QUE RESULTABA NECESARIO REVOCAR EL PODER OTORGADO AL SEÑOR ANTONIO CASTOR MANUEL DEL CASTILLO SALVA, DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA, IDENTIFICADO CON PASAPORTE N° AAE216538, QUIEN HA VENIDO REPRESENTANDO A LA SOCIEDAD EN SUS DERECHOS COMO ACCIONISTA EN LA SOCIEDAD ECUATORIANA RINOL PAVIMENTA ECUADOR S.A.=====

Dra. Paola Andrade Torres

ALFREDO PAINO SCARPATI

NOTARIA PAINO

NOTARIA PAINO

NOTARIA PAINO

NOTARIA PAINO

NOTARIA PAINO

NOTARIA PAINO

NOTARIA PAINO

NOTARIA PAINO

NOTARIA PAINO

NOTARIA PAINO

NOTARIA PAINO

NOTARIA PAINO

NOTARIA PAINO

NOTARIA PAINO

NOTARIA PAINO

NOTARIA PAINO

NOTARIA PAINO

NOTARIA PAINO

NOTARIA PAINO

NOTARIA PAINO

NOTARIA PAINO

NOTARIA PAINO

NOTARIA PAINO

NOTARIA PAINO

NOTARIA PAINO

NOTARIA PAINO

NOTARIA PAINO

NOTARIA PAINO

NOTARIA PAINO

NOTARIA PAINO

NOTARIA PAINO

TRAS CORTO DEBATE, LOS ASISTENTES POR UNANIMIDAD ACORDARON REVOCAR EL PODER CONFERIDO EN FAVOR DEL SEÑOR ANTONIO CASTOR MANUEL DEL CASTILLO SALVA, DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA, IDENTIFICADA CON PASAPORTE N° AAE216538, DÁNDOLE LAS GRACIAS POR LOS SERVICIOS PRESTADOS.=====

2. DESIGNACION DE NUEVO APODERADO PARA REPRESENTAR A RINOL PAVIMENTA S.A.C. COMO ACCIONISTA EN LA SOCIEDAD RINOL PAVIMENTA ECUADOR S.A.=====

RETOMANDO LA PALABRA, EL SEÑOR PRESIDENTE SEÑALO QUE HACIA FALTA DESIGNAR UN NUEVO APODERADO DE LA SOCIEDAD PARA QUE REPRESENTA A LA MISMA EN SU CALIDAD DE ACCIONISTA, EN LA SOCIEDAD EXTRANJERA RINOL PAVIMENTA ECUADOR S.A. PARA ESTE EFECTO, PROPUSO AL SEÑOR EMILIO ONATE ALABER, DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA, IDENTIFICADA CON PASAPORTE N° PAD415650, A FIN QUE EJERZA EL SIGUIENTE REGIMEN DE PODERES:=====

1. EJERCER LA REPRESENTACION LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA SOCIEDAD EN RELACION CON EL GIRO DEL NEGOCIO.=====

2. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA LEY; EL CONTRATO SOCIAL Y LOS ACUERDOS LEGITIMOS DE LAS JUNTAS GENERALES.=====

3. SUPERVISAR LAS OPERACIONES DIARIAS DE LA SOCIEDAD=====

4. CONTRATAR, DESPEDIR, ESTABLECER LOS DEBERES Y OBLIGACIONES DE EMPLEADOS CUYA DESIGNACION NO ESTE A CARGO O NO CORRESPONDA A LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, ASI COMO FIJAR SUS REMUNERACIONES Y AUTORIZAR PERMISOS Y VACACIONES.=====

5. CONTRATAR O TERMINAR CONTRATOS CON TERCERAS PARTES INCLUYENDO PERO NO IMITANDO A CONTRATISTAS, BROKERS, ALMACENERAS, BODEGAS DE INVENTARIOS, TRANSPORTISTAS ENTRE OTROS.=====

6. CONTRATAR SEGUROS PARA CUBRIR RIESGOS PROPIOS DE LA COMPAÑIA Y CONTRATAR BENEFICIOS LABORALES TALES COMO SEGUROS MEDICOS, PLAN DE JUBILACION, ETC.=====

7. VENDER, TRANSFERIR, PRENDAR O CONSTITUIR CUALQUIER CLASE DE GRAVAMEN SOBRE LOS BIENES MUEBLES DE LA COMPAÑIA=====

8. PREVIA AUTORIZACION DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, VENDER, TRANSFERIR, HIPOTECAR O CONSTITUIR CUALQUIER CLASE DE GRAVAMEN SOBRES LOS BIENES INMUEBLES DE LA COMPAÑIA=====

9. PREVIA AUTORIZACION DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, OTORGAR PODERES ESPECIALES O GENERALES PARA ACTUAR EN NOMBRE DE LA COMPAÑIA=====

10. COBRAR LAS SUMAS QUE SE ADEUDAREN A LA COMPAÑIA POR CUALQUIER CONCEPTO, OTORGANDO VALIDAMENTE LOS RECIBOS Y CANCELACIONES DEL CASO=====

11. PRESENTAR ANUALMENTE DENTRO DE LOS TRES MESES POSTERIORES A LA TERMINACION DEL CORRESPONDIENTE EJERCICIO ECONOMICO EL BALANCE GENERAL, EL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS, UN INFORME RELATIVO A SU GESTION Y A LA MARCHA DE LA COMPAÑIA EN EL RESPECTIVO PERIODO Y LA PROPUESTA DE DISTRIBUCION DE LAS UTILIDADES SI LAS HUBIERA, DEBERA TAMBIEN AL REQUERIMIENTO DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, PRESENTAR LOS BALANCES PARCIALES QUE ESTA SOLICITE.=====

12. ELABORAR EL PRESUPUESTO DE LA COMPAÑIA=====

13. CUIDAR QUE SE LLEVE DEBIDAMENTE LA CONTABILIDAD DE CONFORMIDAD CON LAS

TESTIMONIO

DISPOSICIONES PERTINENTES, ASI COMO TAMBIEN LA CORRESPONDENCIA, EL LIBRO DE ACTAS DE LAS JUNTAS GENERALES DE LOS ACCIONISTAS Y EXPEDIENTES DE LAS MISMAS Y EN GENERAL, QUE LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑIA SEAN MANTENIDOS EN LEGAL Y DEBIDA FORMA.=====

14. SUSCRIBIR CONTRATOS Y DOCUMENTOS QUE LE CORRESPONDAN COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA.=====

15. SUSCRIBIR, ACEPTAR, AVALAR, ENDOSAR, PAGAR, PROTESTAR O CANCELAR LETRAS DE CAMBIO, CHEQUES Y MAS TITULOS DE CREDITO, EN RELACION CON LOS NEGOCIOS SOCIALES.=====

16. LLEVAR EL CONTROL DE LAS CUENTAS BANCARIAS QUE DEBE ABRIR LA COMPAÑIA PARA EL DESENVOLVIMIENTO DE SUS ACTIVIDADES.=====

17. RESPONDER POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS CAUSADOS POR DOLO, ABUSO DE FACULTADES, NEGLIGENCIA GRAVE O INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES, ESTATUTARIAS Y DE LA JUNTA GENERAL.=====

18. PRESENTAR A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, DENTRO DE LOS PRIMEROS CUATRO MESES DE CADA AÑO, LA INFORMACION REQUERIDA EN EL ARTICULO 20 DE LA LEY DE COMPAÑIAS.=====

19. CONTINUAR CON EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES AUN CUANDO HUBIERE CONCLUIDO EL PLAZO PARA EL QUE FUE DESIGNADO, MIENTRAS SU SUCESOR TOME POSESION DE SU CARGO, SALVO EL CASO DE HABER PRESENTADO SU RENUNCIA, EN EL CUAL PODRA SEPARARSE CUANDO HAYAN TRANSCURRIDO 30 DIAS DESDE AQUEL EN EL QUE LA PRESENTO.=====

20. CONVOCAR A REUNION DE JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS CONFORME A LA LEY Y EL ESTADO.=====

21. ACTUAR DE SECRETARIO DE LAS REUNIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS EN LAS QUE ASISTA Y FIRMAR CONJUNTAMENTE CON EL PRESIDENTE LAS ACTAS RESPECTIVAS.=====

22. EJERCER Y CUMPLIR TODAS LAS ATRIBUCIONES Y DEBERES QUE LE CONFIEREN LA LEY, EL PRESENTE ESTATUTO, LA JUNTA GENERAL.=====

DESPUES DE UN PROLONGADO DEBATE, LOS ACCIONISTAS ASISTENTES EN FORMA UNANIME APROBARON DESIGNAR AL SEÑOR EMILIO ONATE ALABER, DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA, IDENTIFICADA CON PASAPORTE N° PAD415650, COMO APODERADO DE LA SOCIEDAD, A FIN QUE REPRESENTA A LA MISMA, EN SU CALIDAD DE ACCIONISTA EN LA SOCIEDAD EXTRANJERA RINOL PAVIMENTA ECUADOR S.A., EJERCiendo LAS FACULTADES PREVIAMENTE DETALLADAS.=====

DESIGNACION DE REPRESENTANTE.=====

SEGUIDAMENTE, EL PRESIDENTE PROPUISO QUE, PARA EFECTOS DE FORMALIZAR LOS ACUERDOS APROBADOS EN LA PRESENTE JUNTA SE NOMBRARA UN REPRESENTANTE.=====

LUEGO DE UNA BREVE DELIBERACION, SE APROBO POR UNANIMIDAD DESIGNAR A DON IGNACIO ERNESTO CHUECA SANTA MARIA, DE NACIONALIDAD PERUANA, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° 07812452, COMO REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD PARA ESTE EFECTO, OTORGANDOSELE AMPLIOS PODERES PARA SUSCRIBIR LA MINUTA Y ESCRITURA PUBLICA RESPECTIVAS Y/O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO NECESARIO, SEA COMPLEMENTARIO O ACLARATORIO, ASI COMO PARA EFECTUAR TODOS LOS TRAMITES PERTINENTES PARA SU INSCRIPCION.=====

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS 12:30 MINUTOS DEL MISMO DIA, SE LEVANTO LA JUNTA PREVIA REDACCION Y LECTURA DEL ACTA, LA MISMA QUE FUE SUSCRITA POR TODOS LOS ASISTENTES EN SEÑAL DE CONFORMIDAD Y APROBACION.=====

RCR INDUSTRIAL FLOORING S.A..- UNA FIRMA ILEGIBLE.=====

Pro. Paola Andrade Torres

ERIK CAVALIE FIEDLER.- UNA FIRMA ILEGIBLE.=====

OSCAR EDUARDO VENEGAS SEPULVEDA.- UNA FIRMA ILEGIBLE.=====

ERNESTO CAVALIE FIEDLER.- UNA FIRMA ILEGIBLE.=====

CERTIFICACION=====

QUIEN SUSCRIBE, ERIK CAVALIE FIEDLER, IDENTIFICADO CON DNI N° 10003199, EN MI CONDICION DE GERENTE GENERAL DE RINOL PAVIMENTA S.A.C., CON NOMBRAMIENTO Y PODERES INSCRITOS EN LA PARTIDA N° 11833010 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LIMA, CERTIFICO QUE LAS PERSONAS INTERVINIENTES EN EL ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2017, SON LOS LEGITIMOS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD, QUIENES ADEMAS HAN SUSCRITO DICHA ACTA EN TAL CONDICION, CORRESPONDIENDOLES A ELLOS LAS FIRMAS QUE EN DICHO INSTRUMENTO APARECEN.=====

LIMA, 14 DE JUNIO DE 2017=====

ERIK CAVALIE FIEDLER=====

DNI N° 10003199.- UNA FIRMA.=====

CERTIFICO: QUE LA FIRMA QUE ANTECEDE CORRESPONDE A: CAVALIE FIEDLER ERIK, IDENTIFICADO(A) CON DNI N° 10003199, QUIEN DICE ESTAR DEBIDAMENTE FACULTADO(A) POR RINOL PAVIMENTA S.A.C. SEGUN CONSTA EN LA PARTIDA N° 11833010 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LIMA. SE CERTIFICA LA FIRMA MAS NO EL CONTENIDO, RESPECTO DEL CUAL EL NOTARIO NO ASUME RESPONSABILIDAD, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ART. 108 DE LA LEY DEL NOTARIADO.=====

LIMA, 26 DE JUNIO DEL 2017.=====

UN SELLO QUE DICE: ALFREDO PAINO SCARPATI - NOTARIO DE LIMA.- UNA FIRMA.=====

UN SELLO DEL COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA.=====

ASI CONSTA DEL ACTA QUE HE TENIDO A LA VISTA A LA QUE ME REMITO EN CASO NECESARIO EN LA CIUDAD DE LIMA A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISIETE.=====

EDGARDO HOPKINS TORRES, NOTARIO DE LIMA.=====

CONCLUSION.=====

LA PRESENTE ESCRITURA SE INICIA EN LA FOJA DE SERIE NUMERO 6674138 Y CONCLUYE EN LA FOJA DE SERIE NUMERO 6674141.=====

FORMALIZADO EL INSTRUMENTO, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 27 DEL DECRETO LEGISLATIVO NUMERO 1049, LEY DEL NOTARIADO, DEJO CONSTANCIA QUE EL INTERESADO FUE ADVERTIDO DE LOS EFECTOS LEGALES DEL MISMO; EL COMPARECIENTE LE DIO LECTURA, DESPUES DE LO CUAL SE AFIRMO Y RATIFICO EN SU CONTENIDO, SUSCRIBIENDOLO, DECLARANDO QUE SE TRATA DE UN ACTO VALIDO Y NO SIMULADO, MANIFESTANDO IGUALMENTE CONOCER LOS ANTECEDENTES Y/O TITULOS QUE ORIGINAN EL PRESENTE INSTRUMENTO, Y RECONOCER COMO SUYA LA FIRMA DE LA MINUTA QUE LA ORIGINA.=====

DEJO CONSTANCIA QUE AL OTORGARSE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, SE HAN TOMADO LAS MEDIDAS DE CONTROL Y DILIGENCIA EN MATERIA DE PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS, DE CONFORMIDAD CON EL INCISO K) DEL ARTICULO 59 DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1049 DE LA LEY DEL NOTARIADO, MODIFICADO POR EL DECRETO LEGISLATIVO N° 1232, DE TODO LO QUE DOY FE. CHUECA SANTA MARIA IGNACIO ERNESTO FIRMA EN REPRESENTACION DE RINOL PAVIMENTA S.A.C. EL TRES DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE, UNA HUELLA DIGITAL. CONCLUIDO EL PROCESO DE

AMBI
L TE
A PAINO
38 LIMA 34
MCA 618-5151

TESTIMONIO

FIRMAS, SUSCRIBO EL PRESENTE INSTRUMENTO EL DIA TRES DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE, ALFREDO PAINO SCARPATI, NOTARIO DE LIMA; POR HABERME REINTEGRADO A MIS LABORES NOTARIALES.

ES COPIA DE LA ESCRITURA PUBLICA QUE CORRE EN MI REGISTRO CON FECHA 30 DE JUNIO DEL 2017, A FOJAS 84138 - 84141, Y A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA EXPIDO EL PRESENTE, DE ACUERDO A LEY EL QUE RUBRICO EN CADA UNA DE SUS HOJAS, SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LIMA, A LOS 03 DIAS DEL MES DE JULIO DEL 2017.

ALFREDO PAINO SCARPATI
NOTARIO DE LIMA

ALFREDO PAINO SCARPATI
Notario de Lima



ALFREDO PAINO SCARPATI, NOTARIO DE LIMA,
CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA GUARDA
CONFORMIDAD CON EL DOCUMENTO ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA. DOY FE.
LIMA, 07 FEB. 2018



ALFREDO PAINO SCARPATI
Notario de Lima



Dra. Paula Andrade Torres

2018 07 03

EL COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA CERTIFICA.
Que la firma y sellos que aparecen en el anverso de
esta foja corresponden al (la) Notario(a) de Lima,
Alfredo Pairo Scapati
Comprobante N° 22352 y Fecha: 09 FEB 2018
Certifica la firma del Notario(a) más no el contenido.



[Signature]

Rubén Dario Soldevilla Gala
VOCAL

REPUBLICA DEL PERÚ

APOSTILLE
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País / Country REPÚBLICA DEL PERÚ
El presente documento público / This public document
2. ha sido firmado por / has been signed by RUBEN DARIO SOLDEVILLA GALA
3. quién actúa en calidad de / acting in the capacity of VOCAL
4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp of COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA
Certificado / Certified
5. en / at SEDE CENTRAL - 6. el / the 12/02/2018
LIMA
7. por / by MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
8. bajo el número / N° MRE3088101639423324088
9. Sello/timbre / Seal/stamp 10. Firma / Signature

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
[Signature]
Barranzuela Laredo Guillermo
Dirección de Política Consular
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Serie - 21 N° 600391

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document. This Apostille does not certify the content of the document.
Esta Apostilla solo certifica la autenticidad de la firma y la capacidad de la persona que ha firmado el documento público. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento.



DE VALOR



Dra. Paola Andrade Torres

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

4 foja Quito

24 ENE 2019

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA